

VISTO:

El Expediente N° S01: 5378/2017 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de una prórroga del Director del Proyecto de Extensión denominado "Audiolibros y Literatura Accesible" Convocatoria PEX 16, Director Prof. Jorge Cuesta; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 445/17 se aprueba el Proyecto de Extensión denominado "Audiolibros y Literatura Accesible", en el orden de merito N°10, correspondiente a la convocatoria PEX 16 Res C.S 376/16.-

Que a fs. 38/39 el Director del PEX mencionado solicita una prórroga en la fecha para la finalización y rendición correspondiente, manifestando que por motivos de que le resta ejecutar la etapa de grabación y la demora seria por un periodo no mayor a 4 meses.-

Que a fs. 42 obra nota de Departamento Proyectos SICCT donde se recomienda la extensión del plazo, al último día hábil del mes de octubre de 2019.-

Que en fs. 43 obra nota de la Asesoría Económico Legal (SICCT) UADER donde se recomienda aprobar la solicitud de prórroga, compartiendo lo expresado por el Departamento Proyectos.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 01 de Julio de 2019, recomienda otorgar aprobar la mencionado proyecto hasta el último día hábil del mes de agosto de 2019.-

Que este Consejo Superior en la quinta sesión ordinaria de fecha 01 de Julio de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná E.R., resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad ...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N°

1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

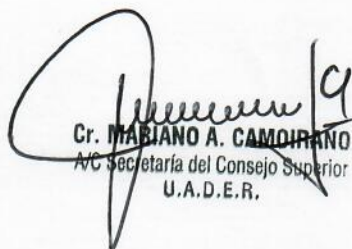
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la prórroga para la ejecución, rendición de cuentas y finalización, del Proyecto de Extensión denominado "Audiolibros y Literatura Accesible" Convocatoria PEX 16, Director Jorge A. Cuesta.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer como nueva fecha de ejecución, rendición de cuentas y finalización del PEX "Audiolibros y Literatura Accesible", el último día hábil del mes de Octubre de 2019.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
AV. Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biología ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos